



**REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

ORD. N° 331 /2025

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 03 MAR 2025

**DE: SRA. LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SRA. VICTORIA VALENCIA VÉLIZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Boleta de Honorarios de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETAS	N° DECRETO
MACARENA LABARCA CENTONZIO	106	244/22 enero 2025

Se deja constancia que se han recepcionado conforme los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,


LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

L.H.L/mlc
Distribución:
1. Contabilidad
2. DIDEKO

MACARENA DE LOS ANGELES LABARCA CENTONZIO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 106

RUT: [REDACTED]
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
COORDINADOR
[REDACTED]

Fecha: 01 de Marzo de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, CON CON

Rut: 73.568.600-3

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL OFICINA OMAM MES DE FEBRERO 2025	1.293.029
Total Honorarios \$:	1.293.029
14.50 % Impo. Retenido:	187.489
Total:	1.105.540

Fecha / Hora Emisión: 26/02/2025 09:13



13904018001063244961

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 26/02/2025 09:14



DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe	
Febrero 2025	
Nombre Prestador (a)	Macarena Labarca Centoncio
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	Apoyo Profesional Oficina Adulto Mayor.
Nº Boleta Honorarios	106

Funciones

- Proponer un programa anual de actividades de la oficina del Adulto Mayor, y apoyar en su ejecución.
- Proponer la implementación de talleres dirigidos a los/as adultos mayores de la comuna, además de apoyar su correcta ejecución y supervisión.
- Realizar las derivaciones necesarias y correspondientes de los casos atendidos a las distintas oficinas municipales, orientando en los trámites requeridos.
- Apoyar la creación de organizaciones e instituciones que actúen en el ámbito del adulto mayor y fortalecer las ya existentes.
- Colaborar con las organizaciones existentes en la comuna en la formulación de proyectos de Fondos Concursables,
- Participar en las redes comunales existentes, actividades desarrolladas por la Dirección de Desarrollo Comunitario y especialmente en las reuniones de la Unión Comunales de Adulto Mayor.
- Apoyar la generación de espacios de encuentro con los adultos mayores agrupados o no, con el fin de apoyar sus inquietudes e ideas.
- Desarrollar un trabajo mancomunado con la finalidad de crear vínculos de participación directa OMAM y UCAM.
- Participar en actividades organizadas por o para agrupaciones de adultos mayores.

SEMANA DEL LUNES 03 AL DOMINGO 09 DE FEBRERO

VACACIONES

SEMANA DEL LUNES 10 AL DOMINGO 16 DE FEBRERO

Programación de talleres e inscripción:

Se gestionó la inscripción a talleres para personas mayores de 60 años con residencia en Concón, como yoga, taichi, baile entretenido y coro, con inicio el 3 de marzo.

Seguimiento de casos y derivaciones:

Se atendieron casos particulares de usuarios, realizando entregas de ayudas técnicas y gestionando derivaciones para judicialización cuando fue necesario.

Coordinación y gestión:

Se coordinó la disponibilidad de salones para agrupaciones de personas mayores y se atendió la demanda espontánea a través de correo y oficina de partes.

Documentación y gestión administrativa:

Se entregaron, enviaron y solicitaron documentos administrativos a diversas dependencias, como DIDEKO, Contabilidad y Recursos Humanos, para la revisión de presupuestos y rendiciones.

Gestión de recursos y atención a solicitudes:

Se respondieron consultas y solicitudes relacionadas con ingresos y derivaciones de casos, mediante correo electrónico, teléfono, reuniones y documentos administrativos.

Planificación y proyección de talleres para 2025:

Se inició la planificación de talleres para el año 2025, con especial atención a la gestión de talleres en sedes de adultos mayores.

SEMANA DEL LUNES 17 AL DOMINGO 23 DE FEBRERO

Coordinación y Gestión: Se coordinaron horarios y la disponibilidad de salones para las actividades de agrupaciones de personas mayores, tanto aquellas derivadas por otras oficinas como las de demanda espontánea. Las solicitudes se gestionaron a través de correo electrónico y la oficina de partes.

Documentación: Se entregaron, enviaron y solicitaron diversos documentos administrativos a dependencias como DIDEKO, Contabilidad y Recursos Humanos para la revisión de presupuestos y rendiciones.

Gestión Administrativa: Se brindó respuesta a las solicitudes de ingresos y derivaciones de casos, a través de correo electrónico, llamadas telefónicas, reuniones y documentación. También se entregó documentación a agrupaciones con nueva directiva, se gestionó el transporte municipal para agrupaciones de adultos mayores, se revisaron y resumieron las rendiciones del programa Vínculos versión 2024.

Organización y Coordinación: Se llevó a cabo reunión mensual de gestión y coordinación con agrupaciones de adultos mayores, donde se entregó información relevante y se discutieron temas de interés común.

Seguimiento de Solicituds: Se hizo un seguimiento constante a la documentación entregada, a la solicitud de reintegro del programa Vínculos eje 2024, y a la contratación de talleristas. También se gestionaron solicitudes relacionadas con el transporte municipal y la asignación de recursos a diversas agrupaciones.

SEMANA DEL LUNES 24 AL DOMINGO 28 DE FEBRERO

Inscripción a talleres: Se realiza la inscripción a talleres que brindara la oficina desde el 3 de marzo para personas mayores de 60 años con residencia en Concon, yoga, taichi, baile entretenido, coro.

Seguimiento de Casos y Derivaciones: La Oficina realiza un seguimiento continuo de los casos derivados, orientando a los usuarios hacia programas específicos, tales como el programa "Más Adultos Mayores Valentes" y el taller de estimulación cognitiva, en función de las necesidades individuales de cada usuario.

Gestión Administrativa y Envío de Documentación:

Se envían los informes técnicos mensuales correspondientes a los programas Vínculos, tanto para la versión 17 como para la versión 2024, a fin de cumplir con las exigencias de documentación.

Coordinación y gestión:

Se coordinó la disponibilidad de salones para agrupaciones de personas mayores y se atendió la demanda espontánea a través de correo y oficina de partes.



FIRMA DE PRESTADORA


MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR
DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
V. B. DIDECCO



MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MES FEBRERO 2025

➤ SEMANA DEL LUNES 03 AL DOMINGO 09 DE FEBRERO

VACACIONES

➤ SEMANA DEL LUNES 10 AL VIERNES 28 DE FEBRERO

Se envía correo para retiro de catre clínico del usuario C.A.C.D



Solicitud de traslado de Catre Clínico

omam
Para: cespinoza
CC: operaciones

Estimada,

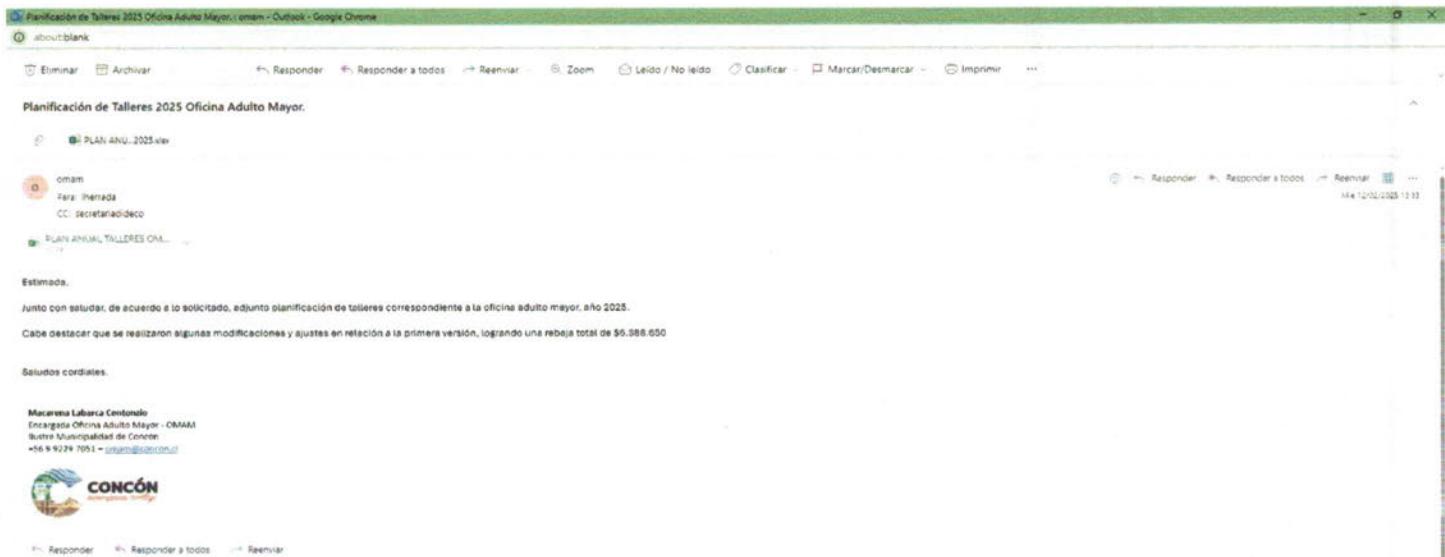
Espero que se encuentre bien.

Tal como lo conversamos previamente, le solicito realizar el traslado de un catre clínico, el día viernes 14 de febrero durante la mañana **desde la vivienda ubicada en Pasaje Andia 64 población RPC**, Fono contacto Pamela Araya, 9 4216 2301, hacia el centro comunitario específicamente la oficina del adulto mayor.

Quedo a la espera de su confirmación.

Saludos,

Se envía correo a Directora DIDEKO con planificación talleres 2025



Planificación de Talleres 2025 Oficina Adulto Mayor | omam - Outlook - Google Chrome

omam
Para: iherrada
CC: secretariado-deco

PLAN ANUAL TALLERES OM...

Estimada,

Junto con saludar, de acuerdo a lo solicitado, adjunto planificación de talleres correspondiente a la oficina adulto mayor, año 2025.

Cabe destacar que se realizaron algunas modificaciones y ajustes en relación a la primera versión, logrando una rebaja total de \$6.388.650

Saludos cordiales.

Macarena Labarca Centeno
Encargada Oficina Adulto Mayor - OMAM
Ilustre Municipalidad de Concón
+61 9 9239 7051 - omam@conccon.cl

CONCÓN
avanzamos contigo

Se hace oficio de modificación presupuestaria vínculo acompañamiento versión 16

Se hace informe financiero correspondiente al mes de enero 2025 programa vinculo versión 2024.

Se hace evaluación monitora vinculo versión 17.



SEGUNDA EVALUACION DE DESEMPEÑO MONITORES(AS) COMUNITARIOS(AS) PROGRAMA VÍNCULOS 2024-2025

Muchas Gracias, usted completó la evaluación correctamente.

Se hace evaluación monitora vinculo versión 2024



SEGUNDA EVALUACION DE DESEMPEÑO MONITORES(AS) COMUNITARIOS(AS) PROGRAMA VÍNCULOS 2024-2025

Muchas Gracias, usted completó la evaluación correctamente.

Este cuestionario ha sido elaborado por Google - Cuestionario Monitor - Evaluación II

Google Formularios

Se reenvía correo a contabilidad con solicitud de disponibilidad presupuestaria para proceder a cierre programa vínculos EJE 2024

Reunión con agrupaciones de adultos mayores correspondientes al mes de febrero



Se hace decreto alcaldicio para Reintegro del programa vínculo EJE 2024.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO **CONCURSO**
ESTA ES LA CLAVE: DISERTACIÓN EN LÍNEA DE 2000
1. CONCURSO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN EN DERECHO
2. **Objetivo:** Se convoca el Concurso de Estudios de Grado en Derecho, destinado a premiar la mejor disertación en línea de 2000. **Requisitos:** La disertación debe ser original, no haber sido presentada en otro concurso, y no haber sido publicada en ningún medio. **Plazo:** La disertación debe ser presentada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000. **Primer premio:** Un diploma y una beca de 1000 euros. **Segundo premio:** Un diploma y una beca de 500 euros. **Tercer premio:** Un diploma y una beca de 300 euros. **4. Jurado:** El jurado estará compuesto por tres profesores de Derecho, que se nombrarán entre los miembros de la Facultad de Derecho. **5. Juramento:** Los participantes deben jurar que la disertación es original y no ha sido presentada en otro concurso. **6. Entrega:** La disertación debe ser entregada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000. **7. Juramento:** Los participantes deben jurar que la disertación es original y no ha sido presentada en otro concurso. **8. Entrega:** La disertación debe ser entregada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO **CONCURSO**
ESTA ES LA CLAVE: DISERTACIÓN EN LÍNEA DE 2000
1. CONCURSO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN EN DERECHO
2. **Objetivo: Se convoca el Concurso de Estudios de Grado en Derecho, destinado a premiar la mejor disertación en línea de 2000. **Requisitos:** La disertación debe ser original, no haber sido presentada en otro concurso, y no haber sido publicada en ningún medio. **Plazo:** La disertación debe ser presentada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000. **Primer premio:** Un diploma y una beca de 1000 euros. **Segundo premio:** Un diploma y una beca de 500 euros. **Tercer premio:** Un diploma y una beca de 300 euros. **4. Jurado:** El jurado estará compuesto por tres profesores de Derecho, que se nombrarán entre los miembros de la Facultad de Derecho. **5. Juramento:** Los participantes deben jurar que la disertación es original y no ha sido presentada en otro concurso. **6. Entrega:** La disertación debe ser entregada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000. **7. Juramento:** Los participantes deben jurar que la disertación es original y no ha sido presentada en otro concurso. **8. Entrega:** La disertación debe ser entregada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000.**

3. INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO **CONCURSO**
ESTA ES LA CLAVE: DISERTACIÓN EN LÍNEA DE 2000
1. CONCURSO DE ESTUDIOS DE GRADUACIÓN EN DERECHO
2. **Objetivo: Se convoca el Concurso de Estudios de Grado en Derecho, destinado a premiar la mejor disertación en línea de 2000. **Requisitos:** La disertación debe ser original, no haber sido presentada en otro concurso, y no haber sido publicada en ningún medio. **Plazo:** La disertación debe ser presentada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000. **Primer premio:** Un diploma y una beca de 1000 euros. **Segundo premio:** Un diploma y una beca de 500 euros. **Tercer premio:** Un diploma y una beca de 300 euros. **4. Jurado:** El jurado estará compuesto por tres profesores de Derecho, que se nombrarán entre los miembros de la Facultad de Derecho. **5. Juramento:** Los participantes deben jurar que la disertación es original y no ha sido presentada en otro concurso. **6. Entrega:** La disertación debe ser entregada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000. **7. Juramento:** Los participantes deben jurar que la disertación es original y no ha sido presentada en otro concurso. **8. Entrega:** La disertación debe ser entregada en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000.**

Se envía correo electrónico a CAJVAL por caso V.C.A.P

Solicitud de orientación para testamento.

Para: Cecilia Cortés - Ceci - cecilia.cortes@opm.cl

Asunto:

Expongo se encuentra bien. Me gustaría solicitar su orientación respecto a un matrimonio conformado por Valeria del Carmen Arellano Puentes (RUT:5.522.458-0) y su esposo Raúl Alfredo Castro Caupolicán (RUT:6.792.055-8) quienes tienen tres hijos y desean dejar un testamento en vida para darle su herencia a uno de ellos.

Le agradecemos mucho su publicación brindándonos información sobre los pasos a seguir para formalizar este testamento, así como cualquier recomendación relevanta en este proceso.

Contacto: Nelly Lagos fono: 969853424 para cualquier duda adicional.

Quiero agradecer su orientación.

Saludos

Macarena Latorre Contreras
Encargada Oficina Atención Mayor - OPM
Municipio de Conchalí
+56 9 9529 7611 - macarena.latorre@conchal.cl

 CONCHALÍ

[Responder](#) [Reportar](#)

Se hace rendición vinculo versión 2024 correspondiente al mes de enero 2025.

Rendición Agosto Vinculo EJE 2024: aman - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

Rendición Agosto Vinculo EJE 2024

FORMULA-(3).pdf

ccmam
Para: maria.lspinoza@gmail.com

FORMULARIOAGOUSTO (3)...

Estimada señora María Liliana, junto con saludar adjunto le adjunto comprobante de egreso del pago de impuesto correspondiente al mes de julio programa Vinculo EJE 2024 del mes de agosto 2024 para su revisión.

Saludos.

Responder Reenviar

Se hace oficio dando respuesta a directora DIDEKO ley de trasparencia Folio MU063AW 1759145.



DECLARACION JURADA SIMPLE

Declaro bajo juramento de que no efectuaré el pago voluntario de mis cotizaciones previsionales, estando en pleno conocimiento de que las sumas adeudadas serán descontadas en la Operación Renta 2025, del Servicio de Impuestos Internos, todo ello conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.894.

Nombre: Macarena Labarca Centoncio

RUT:

Firma

Huella Digital

Fecha: 26-02-2025